# Universidad Nacional del Este
# Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú  Telefax (595) 0644 20440  www.fiaune.edu.py


## DICTAMEN

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE**

**Referencia: LLAMADO "ALQUILER DE VIVIENDAS" CON I.D. Nº 229.339 EN LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE.**

En la Ciudad de Minga Guazú, a los 18 días del mes de abril del año 2012, la **Unidad Operativa de Contrataciones de la FACULTAD DE INGENIERIA** emite el presente **DICTAMEN** con relación al llamado **ALQUILER DE VIVIENDAS, I.D. Nº 229.339,** según lo establece el **Art. 4 de la Resolución Nº: 59/07,** y es como sigue:

### RELACION COSTO BENEFICIO:

En relación a la posibilidad de la Adquisición del Inmueble para el uso institucional, se considera que no es posible la realización de la misma debido a que la Institución no cuenta con Rubros destinados para la compra de Inmuebles, no obstante si posee el Objeto de Gasto 250 Alquileres y Derechos, la cual es destinada para la locación de una vivienda en la Ciudad de Salto del Guaira, Departamento de Canindeyú.

### FUNDAMENTACION:

*Considerando que en fecha 31 de diciembre de 2011 ha fenecido el contrato de alquiler de vivienda, por lo que es necesaria la renovación de la misma.*

Aclaramos que tal necesidad se fundamenta en que debido a la distancia existente entre la Casa Matriz y la Filial (250 Km.) es de suma importancia contar con una vivienda en las cercanías del predio de la Facultad para el alojamiento de los funcionarios que deben realizar tareas encomendadas de carácter Administrativo y Académico en la ciudad de Salto del Guaira.

### COSTOS ESMIMADOS:

| Descripción del Bien | Cantidad de Viviendas | Cantidad en Meses | Costo Mensual | Total |
|---|---|---|---|---|
| Alquiler de Vivienda | 1 | 8 | 1.875.000 | 15.000.000 |

**CONCLUSION:**

Por todo lo expuesto precedentemente la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la **Facultad de Ingeniería Agronómica, dictamina:** como justa y necesaria la realización del llamado de **ALQUILER DE VIVIENDA**, atendiendo a que existe la disponibilidad presupuestaria para ese fin, y como así también el interés institucional de contar con un domicilio fijo para el usufructo por los funcionarios de esta casa de estudios, en la mencionada localidad.

Así también aclaramos que la cantidad de Viviendas a ser Alquiladas es de 1 (uno), por lo que se remitirá invitación según lo que requiere la modalidad de LOCACION DE INMUEBLE.

.....
**Nancy E. Rojas**
**Asistente U.O.C.**

.....
**Lic. Ariel Linzaín**
**Encargado de U.O.C.**